



DISTRIBUCION SECTOR SUR
DESARROLLO SECTOR SUR

CONSTANCIA DE INSPECCION FINAL DE OBRA PRIVADA

El día miércoles 16 de Noviembre del 2011, el Supervisor de Dissur Ingeniero Roberto Zapata en compañía del Ing. Leonel Romero Representante, de CELNICSА se realizó inspección final a la obra: CENTRO COMERCIAL PLAZA SANTA ANA, con Expediente No. P13502011030024, ubicada en EL Km 69 carretera panamericana Sur en Nandaime.

En la inspección realizada, cumplen con las normas de construcción de redes de Distribución el Centro de transformador queda en la vía publica pero por las característica del proyecto queda como privado quedaron creadas las condiciones para la instalación de medición en Media Tensión en punto P.1.

De acuerdo a la Normativa del Servicio Eléctrico en el capítulo 4: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO".

NSE 4.4.2 Las instalaciones eléctricas de distribución serán propiedad exclusiva del cliente y la Empresa de Distribución estará exenta de la responsabilidad del mantenimiento y reposición de dichas instalaciones:

- b) Cuando las instalaciones estén ubicadas después del Puño de Entrega ó por condiciones especiales, no estén normalmente al libre y continuo acceso de la Empresa de Distribución.

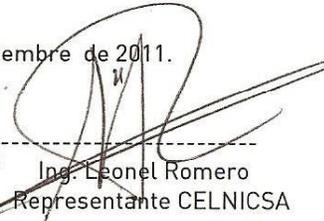
NSE 2.2.2 Los clientes o consumidores tienen la obligación de mantener las instalaciones eléctricas y de utilizar la energía eléctrica en forma adecuada, de modo que no interfieran en el suministro del servicio eléctrico de otros y no representen peligro para la seguridad de las personas y sus bienes.

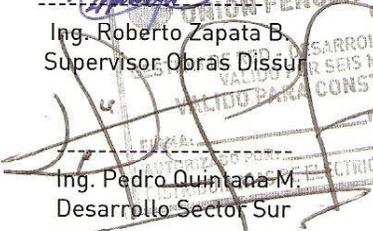
Observación: Construcción de 90 mts LAMT trifásica conductor desnudo 1/0 acsr. El Centro de Transformación se instalado con matrícula BDI, CT 7020_130847, Trafo N° 1: 132097 tipo convencional 1 X 37.5 KVA, 14.4/24.9 kv 120/ 240V, Serie M11C11132 Marca GE Prolec, Trafo N° 2 : 132098 tipo convencional 1 X 37.5 KVA, 14.4/24.9 kv 120/240V, Serie M11C11134 Marca GE Prolec, Trafo N° 3 : 132099 tipo convencional 1 X 37.5 KVA, 14.4/24.9 kv 120/240V.Serie M11C11136 Marca GE Prolec
Va-b = 123V, Va-c = 123V, Vb-c = 123V, Va-b= 211V, Va-c = 211V, Vb-c = 211 V Tap 3.

Nota: La Recepción Técnica Económica (RTE) no exime a los contratista a responder por fallas o desperfectos que surjan con posterioridad a la recepción de la obra en un plazo de un (1) año conocido como vicios ocultos.

Extiendo la presente a los 17 días del mes de Noviembre de 2011.


Ing. Roberto Zapata B.
Supervisor Obras Dissur


Ing. Leonel Romero
Representante CELNICSА


Ing. Pedro Quintana M.
Desarrollo Sector Sur


UNION FENOSA DISNORTE-DISSUR
DESARROLLO SECTOR SUR
VALIDO PARA CONSTRUCCION
VALIDO POR SEIS MESES
FECHA: _____
ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A.

C/c: Archivo